



Comodoro Rivadavia, 17 OCT. 2014

VISTO:

La nota CUDAP: ENTRADA N° 9007/2014, sobre solicitud de aval académico para el Curso de Extensión y Posgrado "Crimen, delito y políticas de seguridad. Análisis desde la sociología jurídica y de los medios de comunicación", a cargo de los Dres. Claudia Cesaron y Horacio Cecchi, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Licenciado Cristian Hermosilla Rivera y organizada por la coordinación de la carrera de Comunicación Social.

Que la propuesta se desarrollará en la Sede Trelew de esta Facultad durante los días los días 27 y 28 de noviembre de 2014.

Que la propuesta mencionada presenta los siguientes propósitos:

- \* Describir y analizar las instancias de control social y su evolución histórica.
- \* Analizar la construcción que los medios realizan para sostener el discurso punitivo.

Que el proyecto ofrece la doble posibilidad de realización: extensión por un total de 20 hs. o posgrado por un total de 35 hs.

Que forma parte de la política de la Facultad promover que los investigadores, docentes, graduados y alumnos realicen diversas actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad en general;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de Extensión y Posgrado "Crimen, delito y políticas de seguridad. Análisis desde la sociología jurídica y de los medios de comunicación", a cargo de los Doctores Claudia Cesaron y Horacio Cecchi, a desarrollarse durante los días 27 y 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Trelew, con una carga total de 35 hs.

Art.2º) Reconocer como responsables de la organización al Magíster Pablo Blanco y al Magister Mauricio Fernández Picolo.

Art.3º) Ajustar el financiamiento de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Art.4º) Finalizadas las actividades del seminario, encomendar a los organizadores la presentación del informe correspondiente a las Prosecretarías de Posgrado y Extensión, en los plazos estipulados.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 463/2014

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB